Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número: RHCD-2025-26-E-UNC-DEC#FA

CORDOBA, CORDOBA
Miércoles 5 de Marzo de 2025

Referencia: EX-2025-00047269- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de reubicación del cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple de la materia “Metodología y Práctica de la Enseñanza” de las carreras: Profesorado en Perfeccionamiento Instrumental (Piano, Violín, Viola, Violoncello), RM N° 1189/2012, Profesorado en Educación Musical, RM N° 1190/2012; en el espacio curricular “Investigación Educativa” de la Licenciatura en Educación Musical, RM N° 1666/2014, y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se fundamenta en el proceso de caducidad de los planes de estudio de los Profesorados y la implementación de la Licenciatura en Educación Musical.

Que el cargo se encuentra concursado por la Profesora María Belen Silenzi, (última renovación por carrera docente mediante RHCS-2024-644-UNC-REC) quien ya encuentra desarrollando tareas de carga anexa en “Investigación Educativa”.

Que toma conocimiento y presta opinión favorable el Secretario Académico de la Facultad de Artes.

Que en sesión ordinaria del día 24 de febrero de 2025, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Reubicar de manera definitiva el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple de la materia “Metodología y Práctica de la Enseñanza” de las carreras: Profesorado en Perfeccionamiento Instrumental (Piano, Violín, Viola, Violoncello), RM N° 1189/2012, Profesorado en Educación Musical, RM N° 1190/2012; en el espacio curricular “Investigación Educativa” de la Licenciatura en Educación Musical, RM N° 1666/2014.

ARTÍCULO 2°: Reubicar, de manera definitiva y por concurso, a la Prof. María Belén SILENZI, Legajo Nº 48.994, en un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple en el espacio curricular “Investigación Educativa” de la Licenciatura en Educación Musical, RM N° 1666/2014, con reconocimiento de desempeño desde el 1° de marzo de 2024.

ARTÍCULO 3°: Solicitar al Honorable Consejo Superior la aprobación de la reubicación definitiva de la Prof. María

Belén SILENZI, Legajo Nº 48.994, dispuesta en los artículos 1° y 2°.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música, a la Coordinación de los Profesorados, al Área de Asuntos Académicos y de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, elevar al Honorable Consejo Superior para sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Digitally signed by PELLINI Franco Alberto
Date: 2025.03.05 13:24:52 ART
Location: Ciudad de Córdoba

FRANCO ALBERTO PELLINI
Secretario de Consejo
Honorable Consejo Directivo Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by MOHADED Ana María
Date: 2025.03.05 13:46:02 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Ana Maria Mohaded
Decana
Decanato Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2025.03.05 13:46:04 -03'00'